



En **INGESA**, somos una organización dedicada a potenciar empresas de energía en sus etapas de generación, transporte y distribución, como así también empresas agroindustriales y de desarrollos urbanísticos, a través del diseño, cálculo y proyección de **soluciones eléctricas**, garantizando calidad, compromiso, conocimiento técnico, eficacia y definida actitud de servicio hacia nuestros clientes.

Nuestra definida orientación al acompañamiento del cliente, conciencia medio ambiental y sobre la seguridad en que llevamos a cabo nuestras operaciones, nos ha llevado a implantar un Sistema de Gestión Integrado, basado en las normas ISO 9.001, 14.001 y 45.001, logrando de esta manera, el orden en el funcionamiento de la organización y la búsqueda de la excelencia a través de la mejora continua.

Cada integrante de **INGESA** se compromete a:

- ✓ Trabajar de una manera planificada, revisando y mejorando continuamente la gestión interna, teniendo siempre presente el contexto de la organización.
- ✓ Orientar la Calidad hacia la satisfacción de cada parte interesada, principalmente clientes, conociendo y cubriendo sus necesidades y expectativas, como así también requisitos legales y reglamentarios aplicables a la actividad.
- ✓ Potenciar a nuestros clientes a través de soluciones innovadoras, incorporando nuevas tecnologías a nuestros proyectos.
- ✓ Mejorar las competencias técnicas a través de la capacitación y la asignación de los recursos necesarios.
- ✓ Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionados con el trabajo.
- ✓ Promover la consulta y participación de los trabajadores y sus representantes en la eliminación de peligros y reducción de riesgos para la SST.
- ✓ Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación.
- ✓ Participar y colaborar para lograr el cumplimiento de la presente Política integral.

En la búsqueda del éxito, la dirección brinda el apoyo y el acompañamiento necesario a toda la empresa.

La Dirección

Río Cuarto (Cba.), 23 de abril de 2025